



**San Juan**  
Gobierno

Ministerio de Infraestructura  
Agua y Energía

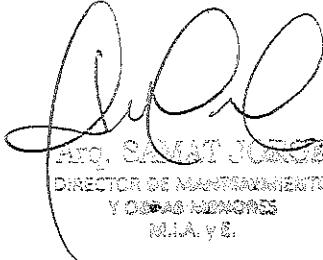
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

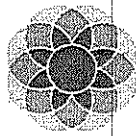
*Dirección de Mantenimiento y Obras Menores*

NOTA ACLARATORIA N° 01

Se pide tener en cuenta que la documentación correspondiente al Pliego Particular de Bases y Condiciones con sus Anexos I y II, se adjunta a continuación ya que por error involuntario no está en la pestaña que corresponde en la descarga de archivos del portal de Compras Públicas de la provincia de San Juan.

  
Arq. SAMAT JOSÉ  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. y E.

*Handwritten signature/initials*



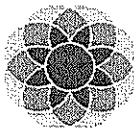
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

96	UNION DOBLE DE POLIPROPILENO ROSCADO DE ¾", H-H. IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
97	UNION DOBLE DE POLIPROPILENO ROSCADO DE 1". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
98	CAÑO MULTICAPA FUSION S 3.2 Y DIAMETRO Ø 20. 4 METROS DE LARGO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
99	CAÑO MULTICAPA FUSION S 3.2 Y DIAMETRO Ø 25. 4 METROS DE LARGO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
100	CAÑO MULTICAPA FUSION S 3.2 Y DIAMETRO Ø 32. 4 METROS DE LARGO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	120 /
101	TIRONES DE CAÑO DE PVC Ø40, EN TIRONES DE 4 Mts C/U. TIPO TIGRE, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
102	TIRÓN DE CAÑO DE PVC DE Ø110. 3.2MM DE ESPESOR DE PARED. EN TIRONES DE 4MTS C/U. TIPO TIGRE, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
103	CAÑO DE POLIETILENO DE 1" K-10 POR METRO. DE PRIMERA CALIDAD.	300 mts /
104	TIRON DE CAÑO DE POLIPROPILENO 4X4 DE 1". POR 6MTS CADA UNO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	40 /
105	TIRON DE CAÑO DE POLIPROPILENO 4X4 DE ½" POR 6MTS CADA UNO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
106	TIRÓN DE CAÑO DE POLIPROPILENO 4X4 DE ¾" POR 6MTS CADA UNO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
107	CAÑO DE POLIETILENO DE ½" K-10 POR METRO. DE PRIMERA CALIDAD.	400 mts /
108	CAÑO DE POLIETILENO DE ¾" K-10 POR METRO. DE PRIMERA CALIDAD.	400 mts /
109	DEPOSITO A CADENA TRADICIONAL, COLOR BLANCO, ALTO 31CM, ANCHO 40CM, PROFUNDIDAD 21CM, ENTRADA DE ½", CAPACIDAD 12LTS. TIPO IDEAL, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
110	DEPOSITO PLASTICO MOCHILA PARA COLGAR, CON MECANISMO Y ACCESORIO DE INSTALACION. TIPO DEALER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
111	ACCIONAMIENTO PALANCA BLANCO, DIAMETRO ROSCA 3/8". TIPO DEALER CODIGO 420362, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	250 /
112	CANILLA SURTIDOR DE ½", PICO COMUN. DE BRONCE, COMPLETO. DE PRIMERA CALIDAD.	250 /
113	CANILLA SURTIDOR DE ½" PARA LAVAMANOS DE BRONCE PULIDO. DE PRIMERA CALIDAD.	250 /

*Handwritten signature*  
AFC. SAMAT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. Y E.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

*Dirección de Mantenimiento y Obras Menores*

75	TORNILLO P/INODORO DE BRONCE CABEZA HEXAGONAL DE BRONCE CROMADO, 22/80, Ø8 CON ARANDELA DE ACERO INOXIDABLE Y BUJES PLASTICOS, CON TARUGOS DE NYLON. TIPO FISCHER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	500 /
76	VALVULA DE ENTRADA DE AGUA, DIAMETRO ½" CON BOYA. TIPO FERRUM MODELO VFN16 VFI16-04, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
77	DIAFRAGMA P/FLOTANTE P/VALVULA SILENCIOSA. TIPO ERREDE, IDEAL, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	500 /
78	SELLA ROSCA, EN ENVASES DE 25CM3, TIPO HIDRO 3, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	400 /
79	SOPAPA PARA DESAGUE PVC Ø40 MM. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
80	TAPA CIEGA DE BRONCE DE 20X20CM. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
81	TAPA PARA TANQUE UNIVERSAL A ROSCA CON ARO. DE PRIMERA CALIDAD.	50 /
82	TAPON MACHO DE POLIPROPILENO ROSCADO DE ½". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	400 /
83	TEE FUSION Ø20. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
84	TEE 90 FUSION FUSION Ø25. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
85	TEE 90 FUSION CON REDUCCION ROSCA METALICA H Ø25X ¾". DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
86	TEE H-H-H DE POLIPROPILENO ROSCADO, DE ¾". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
87	TEE TERMOFUSION CON INSERTO H Ø20 X ½". DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
88	TEE DE POLIPROPILENO ½". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
89	ROLLO DE CINTA DE TEFLON DE ¾", ALTA DENSIDAD X 20MTS C/U. DE PRIMERA CALIDAD.	400 /
90	UNION DOBLE DE POLIPROPILENO ROSCADO DE 1 ½". H-H. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
91	UNION DOBLE HH FUSION Ø20. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
92	UNION DOBLE, HH, FUSION, Ø25. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
93	UNION DOBLE, HH, FUSION, Ø32. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
94	UNION DOBLE DE POLIPROPILENO ROSCADO DE 2". H-H. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
95	UNION DOBLE DE POLIPROPILENO ROSCADO DE ½", H-H. IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /

200 /  
M. J. SAMAT JOGGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. DE.

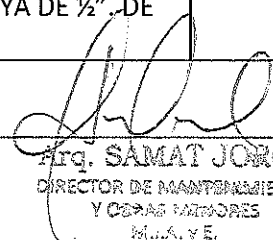


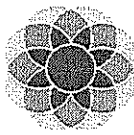
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

55	LLAVE DE PASO FUSION ½" UNION Ø63. DE PRIMERA CALIDAD.	10 /
56	MASILLA P/SANITARIOS Y VIDRIO EN ENVASES DE 500 GRS C/U. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
57	PLATINA METALICA SOPORTE LAVAMANOS, REFORZADA. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
58	NIPLE DE POLIPROPILENO DE ½" X 10CM. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
59	BOTON DE ACCIONAMIENTO, PARA DEPOSITO. TIPO FERRUM, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
60	ACCIONAMIENTO SUPERIOR. TIPO DEALER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
61	BOTON DE ACCIONAMIENTO SUPERIOR CON BALANCIN PARA MOCHILA. TIPO SELLER, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
62	REJILLA CON MARCO DE BRONCE 20X20. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
63	REJA REJILLA C/MARCO DE BRONCE DE 15X15. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
64	CANILLA SURTIDOR DE ½", PICO MANGUERA, DE BRONCE, COMPLETO, DE PRIMERA CALIDAD.	500 /
65	MECANISMO P/DEPOSITO A CADENA, BRAZO EXTERIOR CON BALANCIN. TIPO IDEAL, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
66	ADAPTADOR MACHO, CONECTOR DE POLIPROPILENO CON TOPE Y TUERCA, PARA FIJACION DE VALVULAS PARA DEPOSITO E ½". DE PRIMERA CALIDAD.	400 /
67	VALVULAS DE DESCARGA DE AGUA PARA DEPÓSITO. TIPO FERRUM, MODELO VF051, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
68	CINTA ESTRIADA P/ACCIONAMIENTO DE DEPOSITO A MOCHILA, TIPO FERRUM MODELO VP 484, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
69	FLOTANTE DE PVC PARA ALTA PRESION DE ¾" CON BOYA, COMPLETO. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
70	FLOTANTE DE BRONCE PARA ALTA PRESION, DE ½", CON BOYA, COMPLETO. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
71	VALVULA FLOTANTE, PARA DEPOSITO DE EMBUTIR DE PVC. CONEXIÓN HORIZONTAL, DE ½", HEMBRA. TIPO ERREDE MODELO 2000, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
72	CAÑO DE BAJADA PARA DESCARGA DE DEPOSITO A INODORO, DE PVC, Ø40, COMPLETO, DOS TRAMOS. DE PRIMERA CALIDAD.	50 /
73	VALVULA DE DESCARGA DE AGUA, PARA DEPOSITO. TIPO FERRUM, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	50 /
74	FLOTANTE DE BRONCE, ALTA PRESION, VARILLA LARGA CON BOYA DE ½". DE PRIMERA CALIDAD.	100 /

  
Arg. SAMAT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.A. y E.



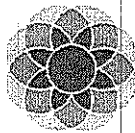
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

33	ENTREROSCA MM DE POLIPROPILENO, DE ½". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
34	ENTREROSCA MM DE POLIPROPILENO, DE ¾". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
35	ENTREROSCA MM DE POLIPROPILENO, DE 1 ¼". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
36	ENTREROSCA MM DE POLIPROPILENO, DE 1 ½". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
37	ENTREROSCA MM DE POLIPROPILENO, DE 2". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /
38	MANGUITO DE POLIPROPILENO ESPIGA ESPIGA DE 1". DE PRIMERA CALIDAD.	300 /
39	MANGUITO DE POLIPROPILENO ESPIGA ROSCA MACHO DE 1". DE PRIMERA CALIDAD.	300 /
40	MANGUITO DE POLIPROPILENO ESPIGA ROSCA HEMBRA DE 1". DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
41	FLEXIBLE DE PVC DE ½" X 40 CM. DE PRIMERA CALIDAD.	700 /
42	CONEXIÓN TIPO FUELLE DE GOMA EXTRA LARGOS, Ø40, PARA INODORO, TIPO IDEAL, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	500 /
43	GRAMPA OMEGA DE ½". DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
44	GRAMPA OMEGA DE ¾". DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
45	LLAVE DE PASO, FUSION, Ø25. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
46	LLAVE DE PASO, FUSION, Ø32, DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
47	LLAVE DE PASO FUSION Ø20. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
48	LLAVE DE PASO METALICA, ESFERICA, MEDIO GIRO, CON ASIENTO DE TEFLON, DE 1 ½". DE PRIMERA CALIDAD.	50 /
49	LLAVE DE PASO METALICA, ESFERICA, MEDIO GIRO, CON ASIENTO DE TEFLON, DE 1 ¼". DE PRIMERA CALIDAD.	50 /
50	LLAVE DE PASO METALICA, ESFERICA, MEDIO GIRO, CON ASIENTO DE TEFLON, DE 2". DE PRIMERA CALIDAD.	50 /
51	LLAVE DE PASO METALICA, ESFERICA, MEDIO GIRO, CON ASIENTO DE TEFLON DE ½". DE PRIMERA CALIDAD.	150 /
52	LLAVE DE PASO METALICA, ESFERICA, MEDIO GIRO, CON ASIENTO DE TEFLON, DE ¾". DE PRIMERA CALIDAD.	150 /
53	LLAVE DE PASO METALICA, ESFERICA, MEDIO GIRO, CON ASIENTO DE TEFLON, DE 1". DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
54	VALVULA P/CANILLA SURTIDORA COMPLETA, DE BRONCE DE ½". DE PRIMERA CALIDAD.	500 /

J. SAMAT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

11	CODO 90°, CON INSERTO H, 20 X ½", FUSION. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
12	CODO A 90° H-H FUSION – FUSION DE Ø20HH. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
13	CODO A 45° H-H FUSION – FUSION DE Ø20 HH, TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
14	CODO A 90° H-H FUSION – FUSION DE Ø25 HH. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
15	CODO A 45° H-H FUSION – FUSION DE Ø25 HH. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
16	CODO A 90° H-H FUSION- FUSION DE Ø32 MM. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
17	CODO A 90° H-H DE POLIPROPILENO ROSCADO DE ½". IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	400 /
18	CODO A 90° H-H DE POLIPROPILENO ROSCADO DE ¾". IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	400
19	PROLONGACION DE BRONCE E ½" C, DE 6CM DE LARGO. M-H. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
20	PROLONGACION DE BRONCE MH DE ½" X 3. DE PRIMERA CALIDAD.	100 /
21	ACOPLE DE COMPRESION PROFESIONAL DE ½". MARCA DUKE, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
22	ACOPLE DE COMPRESION PROFESIONAL DE ¾". MARCA DUKE, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
23	ACOPLE DE COMPRESION PROFESIONAL DE 1". MARCA DUKE, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 /
24	CUPLA DE ¾" DE POLIPROPILENO ROSCADO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
25	CUPLA DE ½" DE POLIPROPILENO ROSCADO. TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
26	CUPLA FUSION-FUSION HH Ø20. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
27	CUPLA FUSION – FUSION HH Ø25. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
28	CUPLA C/INSERTO h, FUSION, 25 X ¾". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
29	CUPLA C/INSERTO M, FUSION, 25 X ¾". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
30	CUPLA C/INSERTO h, FUSION, 20 X ½". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 /
31	CUPLA FUSION – FUSION HH Ø32. DE PRIMERA CALIDAD.	200 /
32	ENTREROSCA MM DE POLIPROPILENO, DE 1". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	200 /

*[Firma]*  
**ALDO RAMÍREZ JORGE**  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. y E.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Dirección de Mantenimiento y Obras Menores

ANEXO II

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026

COMPRA DE ARTICULOS DEL RUBRO SANITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES

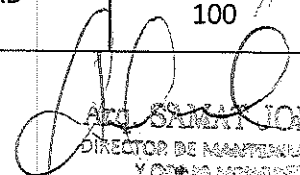
Consideraciones Generales:

**Artículo I:** Los materiales del rubro sanitarios cotizados deberán ser de primera calidad, de marca reconocida en el rubro y con antigüedad suficiente en el mercado nacional.

**Artículo II:** El proveedor deberá detallar marca y modelo de cada uno de los artículos cotizados.

**Artículo III:** Cabe aclarar que los proponentes podrán cotizar por la totalidad de los ítems o solo los ítems de su interés.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	CONEXIÓN DE POLIPROPILENO ROSCADO P/TANQUE DE Ø1". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 ✓
2	ADHESIVO PARA PVC, EN ENVASES DE 250 CC. TIPO LÖSUNG, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 ✓
3	ASIENTO PLASTICO P/INODORO. TIPO LINEA ANDINA, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	500 ✓
4	BOYA CILINDRICA DE TELGOPOR, DOS ROSCAS. DE PRIMERA CALIDAD.	400 ✓
5	BUJE CON REDUCCION ROSCADA DE POLIPROPILENO DE 1" A ¾". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	300 ✓
6	BUJE CON REDUCCION ROSCADA DE POLIPROPILENO DE 1 ¼" A 1". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 ✓
7	BUJE CON REDUCCION ROSCADA DE POLIPROPILENO DE 1 ½" A 1". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 ✓
8	CAÑAMO PEINADO EN ENVASES DE 20 GRAMOS C/ENVASE.	4 ✓
9	ROLLO DE CINTA TERMOAISLANTE, POR 10MTS C/U. TIPO HIDRO 3, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 ✓
10	CODO DE POLIPROPILENO ROSCADO A 90° H-H DE 1". TIPO IPS, CALIDAD SIMILAR O SUPERIOR.	100 ✓

  
ARTURO SILES JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. S.R.L.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

**Dirección de Mantenimiento y Obras Menores**

FORMULARIO Nº 2

**MODELO DE NOTA - DECLARACION JURADA TRANSFERENCIA BANCARIA**

San Juan, ..... de ..... de .....

Sr/a.:

S/D: El (los) que suscribe(n) .....  
..... de .....

CUIT Nº ..... Nº Proveedor del Estado ..... con domicilio  
legal/real/comercial en calle ..... Nº ..... Código Postal.  
..... Piso ..... Dpto./oficina/localidad..... de la Provincia de  
.....

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia .....

Cuenta Origen ..... , Cuenta Destino ..... Banco de destino  
..... , Nº de Transferencia ..... Importe ..... , Nombre  
del Originante ..... y Documento del Originante .....  
como instrumento de garantía para el Tipo

de Garantía de **(Marque lo que corresponda):**

Oferta  Anticipo Financiero  Adjudicación  Ejecución de Contrato   
Sustitución de Garantía Existente  Fondo de Reparación  Adecuación de Precio

del Procedimiento de Contratación **(Marque lo que corresponda):**

Licitación Pública Nº .....  Licitación Privada Nº .....

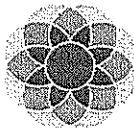
Contratación Directa Nº .....  Compulsa Abreviada Nº .....

Correspondiente al Nº de Expediente ..... del Organismo/Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

  
ING. RAMÓN JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES

Firma y Aclaración



000 001835 25 43

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

FORMULARIO Nº 1

**MODELO DE NOTA - DEVOLUCION DE GARANTIA EN EFECTIVO**

*"2021 - Año del Bicentenario de la constitución del Poder Legislativo de la provincia de San Juan"*



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
SAN JUAN**

CIRCULAR Nº

OCC-2021

ANEXO I

**NOTA SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA**

San Juan, ..... de ..... de .....

Sr/a:

.....

S/D:

El (los) que suscribe(n) .....

..... de .....

CUIT Nº ..... Nº Proveedor del Estado .....

Con domicilio legal/real/comercial en calle .....

Nº ..... Código Postal .....

Piso ..... Dpto/oficina/localidad ..... de la provincia  
de ..... solicita la devolución de la garantía oportunamente ofrecida.

Adjunto comprobante de transferencia bancaria (efectivo), fecha de transferencia .....

Cuenta Origen ..... Cuenta Destino .....

Banco Destino ..... Nº de Transferencia .....

Importe ..... Nombre del Originante .....

..... y Documento del Originante .....

..... como instrumento de garantía para el Tipo de Garantía de Oferta.

Del procedimiento de Contratación (Marque lo que corresponde):

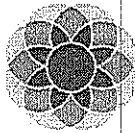
Licitación Pública Nº  Compulsa Abreviada

Correspondiente al Nº de Expediente ..... del Organismo/  
Institución .....

Manifiesto que los datos consignados en el presente formulario son correctos y completos.

Firma y Aclaración

Ago. SAMAT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. y E.




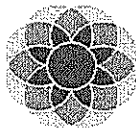
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

La contratista deberá dar cumplimiento a las medidas establecidas en el "Protocolo de Trabajo en la Construcción de Obras - Emergencia Sanitaria COVID-19" elaborado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también todas las actualizaciones que se efectúen teniendo en cuenta la nueva evidencia que surja en el transcurso de la pandemia, según lo dictamine el Ministerio de Salud Pública de la provincia de San Juan.

  
Ayo SANT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. y E.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

**ARTÍCULO Nº 15: INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**

Se sugiere, para participar de la presente contratación, estar inscripto en actividades tales como las que abajo se detallan:

466330 – VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS.

475230 – VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y MATERIALES ELÉCTRICOS.

466360 – VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE PLOMERÍA, INTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN

475250 – VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PLOMERÍA, INTALACIÓN DE GAS Y CALEFACCIÓN

**ARTÍCULO Nº 16: FORMA DE CONTRATACIÓN Y PAGO**

La forma de pago será mediante la correspondiente tramitación de la factura, en un solo pago contra entrega de **todos** los productos (**NO SE ADMITEN ENTREGAS PARCIALES**), y su respectiva Certificación de la correcta recepción de los mismos, emitida por la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores. El ente pagador será la Tesorería Jurisdiccional del MOSP y/o Tesorería General de la Provincia.

La factura debe ser emitida a favor de Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, CUIT Nº 30-99901516-2.

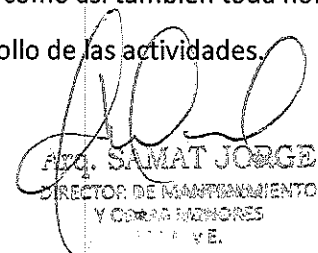
Para el pago además de la presentación de la Factura debe adjuntar:

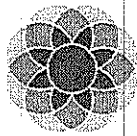
- a) Cumplimiento fiscal emitido por DGR de la provincia de San Juan, vigente a la fecha de presentación de la factura.
- b) Remito en caso de corresponder, con CAI vigente.

**ARTÍCULO Nº 17: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**

En caso de contrataciones de bienes o servicio, en que los bienes a entregar o acciones a realizar incluyen un resguardo o cuidado de las personas involucradas, la Contratista será responsable de esto y deberá hacerse cargo de la provisión de aquellos materiales, herramientas, equipos y recursos humanos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes de Higiene, Salud y Seguridad.

Lo antes mencionado se solicita conforme a lo establecido en la siguientes normativas, Ley 19.587 Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley 24.557/95 Riesgos del Trabajo, Ley 27.348 Complementaria de la Ley sobre Riesgos del Trabajo y las Normas de Higiene Salud y Seguridad establecidas en el Decreto Nº 351/79, Decreto 1338/96, Decreto Nº 911/96, Resolución 299/11, Res Nº 231/96 como así también toda normativa vigente y todas las modificaciones que pudieran surgir durante el desarrollo de las actividades.

  
ATO. SAMAT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
S.A.P.E.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

**ARTÍCULO Nº 10: APERTURA DE LAS OFERTAS**

El Acto de Apertura se llevará a cabo en el lugar, día y hora establecidos en la publicación del llamado.

**ARTÍCULO Nº 11: PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

La totalidad de los bienes adjudicados deberán ser entregados en un plazo no mayor a treinta días (30) días hábiles a contar desde la notificación del acto formal administrativo de adjudicación. Excedido el plazo se dará lugar a la aplicación del Régimen Sancionatorio vigente.

El adjudicatario podrá solicitar la prórroga del plazo de entrega por causas debidamente acreditadas que justifiquen su demora, la cual será aceptada siempre que las necesidades de la Dirección admitan la satisfacción de la entrega fuera de término.

La solicitud de prórroga deberá hacerse por escrito, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles previos al vencimiento del plazo de entrega, exponiendo los motivos que la fundan.

**ARTÍCULO Nº 12: MULTAS**

Se procederá de acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 0004-2020, Artículo 152 y su modificatoria Decreto Reglamentario N° 0005-2024: "Por el incumplimiento de las obligaciones convenidas, los oferentes o adjudicatarios, son pasibles de las siguientes multas:

1. Multa del 0,5% por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, calculado sobre el valor incumplido en el plazo establecido según el pliego o en el Decreto reglamentario, en los primeros treinta (30) días.  
Pasado los treinta (30) días, se aplica multa del 1% sobre el valor incumplido por cada día de atraso.
2. Multa de hasta el 30% del monto adjudicado sobre el valor de los bienes no entregados o servicios no prestados.

**ARTÍCULO Nº 13: GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS**

El Proponente deberá acompañar la oferta con la descripción de las garantías de los productos ofertados de por lo menos 12 meses, el tiempo de reposición de productos defectuosos y traslado de dicha reposición. Deberá contar con Servicio Técnico en la provincia de San Juan y estar avalado por la marca del producto.

**ARTÍCULO Nº 14: LUGAR DE ENTREGA**

Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el depósito de la Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, con domicilio en Av. España N° 1181 Sur, Capital-San Juan.

  
ALICIA SANCHEZ JORGE  
DIRECTORA DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. Y E.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

el Pliego Particular. El archivo debe estar encriptado con clave y ser enviado antes de la fecha y horario de apertura de sobres. En el sobre N° 2 se debe incorporar una nota indicando tipo de garantía, monto y la clave que habilita la apertura del archivo.

b)-En soporte electrónico (CD o Pen Drive): debe contener rótulo que indique como título "garantía de Oferta y Número de Expediente". En el sobre N° 2 se incorpora el soporte electrónico respectivo.

En ambos casos la mesa de apertura debe asegurar los medios disponibles en el Acto para la lectura de los archivos, que permitan comprobar la autoría e identidad de los firmantes y la integridad del documento.

**ARTÍCULO N° 7: CONSULTAS Y ACLARACIONES**

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (04) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente (al correo [compras.miysp@gmail.com](mailto:compras.miysp@gmail.com)), respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (02) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

**ARTÍCULO N° 8: MONEDA DE COTIZACIÓN**

El precio será cotizado en moneda nacional de curso legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto.2149-MHF-2022.

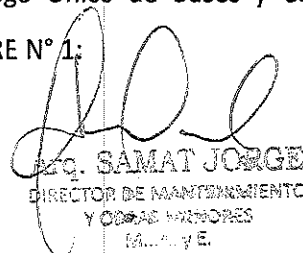
Dicho precio debe incluir el importe correspondiente a la alícuota del Impuesto al Valor Agregado (IVA). En caso de no hacerse mención expresa a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

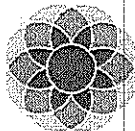
**ARTÍCULO N° 9: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN**

Toda la documentación de la presente Licitación se recibirá en el lugar, día y hora indicada en la invitación y/o publicación, bajo pena de inadmisibilidad.

Además de la documentación solicitada en el artículo 11° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, se deberá presentar la siguiente documentación en el SOBRE N° 1:

- **Nota con número telefónico de contacto.**

  
Sr. SAMAT JORGE  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.O.M.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

**ARTÍCULO N° 6: GARANTÍAS**

Los Oferentes y Adjudicatarios deberán constituir sus garantías en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 12º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Dto. 2149-MHF-2022. Los instrumentos de Garantía deberán constituirse a favor del Gobierno de la Provincia de San Juan, Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, CUIT 30-99901516-2.

En el supuesto que se constituyan garantías en efectivo mediante depósito bancario o transferencia, debe hacerlo a la cuenta oficial Nro:

**Número de Cuenta: 06002136142**

**BU: 0450600901800021361420 - Ministerio de Obras y Servicios Públicos.**

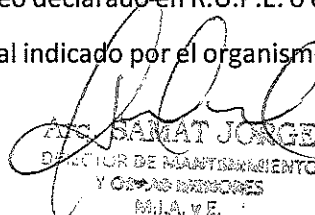
Como constancia debe adjuntar el comprobante respectivo y una "Nota de DDJJ Transferencia Bancaria (Modelo Adjunto- Formulario N° 2) de este Pliego de Bases y Condiciones. (Circular Conjunta N° 002-OCC 2019, 001-TGP-2019), pudiendo también ser solicitado en el Dpto. Compras del MIAyE. En caso de transferencia el Oferente debe ser titular o cotitular de la cuenta de origen. En caso de depósito bancario, la boleta de pago se debe emitir desde el siguiente link: <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>- Opción "Garantías de Licitación" (No se permitirá el trámite por autogestión).

**IMPORTANTE:** si el oferente constituye la garantía de oferta mediante efectivo o transferencia bancaria y en el Acto de Apertura de sobres resultase rechazado por algunas de las causales de rechazo automático el proveedor deberá dar aviso y al retirar la documentación deberá dejar la garantía original con el fin de poder tramitar luego la devolución de la misma.

En el caso de solicitar la devolución de la garantía del mantenimiento de ofertas en propuestas rechazadas con rechazo automático, el oferente debe solicitar su devolución en la Unidad Operativa de Contrataciones del Organismo Contratante mediante el inicio de un expediente con "Nota de Solicitud de Devolución de Garantías (Modelo Adjunto- Formulario N°1) y copia del Comprobante de Pago.

En caso de presentar Póliza de caución digital (será de aplicación la Resolución 0292-MHF-2020): en el acto de apertura el proveedor debe presentar la póliza de caución con firma digital en archivo PDF ante el organismo contratante, en algunas de las siguientes formas:

a)-Por correo electrónico: la dirección de origen debe ser el correo declarado en R.U.P.E. o el que constituya como oficial para ese procedimiento, con destino al correo oficial indicado por el organismo contratante en

  
ASST. SAMAT JONGE  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. y E.



**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

**SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS**

***Dirección de Mantenimiento y Obras Menores***

ANEXO I

PLIEGO PARTICULAR DE BASES Y CONDICIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2026**

**COMPRA DE ARTICULOS DEL RUBRO SANITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES**

**ARTÍCULO N° 1: ORGANISMO CONTRATANTE**

La Dirección de Mantenimiento y Obras Menores, perteneciente al Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía del Gobierno de la Provincia de San Juan, con domicilio en Av. Libertador N° 750 oeste, Centro Cívico, 5° Piso-Capital-San Juan en el cual serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones oficiales de la presente contratación.

**ARTÍCULO N° 2: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Procedimiento de selección: Licitación Pública, tramitado en Expediente N° 500-001635-2025. La presente licitación se enmarca en lo estipulado por Ley 2000-A, Art. N° 13.

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de **PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 119.935.139,00)**, IVA incluido.

**ARTÍCULO N° 3: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

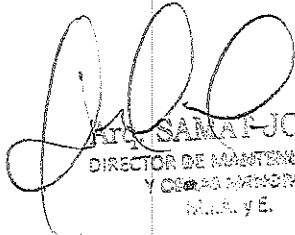
El presente llamado tiene por objeto la **COMPRA DE ARTICULOS DEL RUBRO SANITARIOS PARA LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MENORES**

**ARTICULO N° 4: NOTIFICACIONES**

Las notificaciones que surjan de la presente contratación se realizan válidamente en el domicilio electrónico declarado por el oferente en el Anexo II "Declaración Jurada" del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

**ARTÍCULO N° 5: ENTREGA DE PLIEGO**

El Pliego será gratuito y se podrá descargar de manera íntegra del portal web de compras y contrataciones <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección [licitaciones.sanjuan.gob.ar/](https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/).

  
**JUAN SAMUEL JORGE**  
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO  
Y OBRAS MENORES  
M.I.A. y E.